



Congreso de la República

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## NOTA DE PRENSA Nº 047-2012-C/CLLLA

### CONGRESISTA LUIS LLATAS ALTAMIRANO PRECISA QUE MORATORIA PARA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES Y FILIALES ES UN PASO IMPORTANTE PARA CREDIBILIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PERÚ

Después de que con 60 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones el Pleno del Congreso aprobó el Proyecto de Ley que establece una moratoria de cinco años para la creación de nuevas universidades públicas o privadas, así como la creación de filiales de universidades públicas y privadas, bajo cualquier modalidad que por ley se permite, el Congresista Cajamarquino Luis Latas Altamirano, expresó su satisfacción por esta importante decisión del Pleno del Congreso que permite poner coto a tanto desatino en el hecho de autorizar el funcionamiento de Universidades en cada pueblo del Perú.



El problema es el afán lucrativo de los promotores quienes sin cumplir realmente con las exigencias que debe tener una Universidad, brindan un deficiente servicio educativo que luego se traduce en una estafa colectiva al producir profesionales de muy baja calidad académica y hasta moral.

Es realmente impresionante como se llegan a masificar determinadas carreras profesionales, como por ejemplo la de Derecho, la que inclusive llega a profesionalizar “a distancia”, sin rigurosidad y solo por el afán de captar la mayor cantidad de interesados que ansiosos de contar con una profesión colman esos programas carentes de calidad pero que por razones inexplicables fueron autorizadas por el CONAFU, por ello esta norma aprobada por el Congreso, debe tener la autógrafa del Presidente Ollanta Humala Tasso, para efectos de su publicación y pueda entrar en vigencia.

Es importante que el CONAFU pueda actuar correctamente, evaluando y autorizando, durante el excepcional plazo de un año que le otorga esta ley, a las Universidades Públicas que hayan presentado su Proyecto de Desarrollo Institucional, con rigurosidad.

Finalmente agregó, el Parlamentario por Cajamarca, **“que hay que promover una labor permanente de fiscalización al interior de las Universidades Privadas que cuentan con autorización para su funcionamiento, las que deben permitir la participación de los usuarios organizados al interior de éstas que logren poner freno a tanto abuso contra los educandos de nivel superior por el deficiente servicio que brindan pese a las altas pensiones que pagan, de esto no deben quedar exentas las Universidades Públicas, las que por intermedio de sus tercios deben emprender también esta importante labor en aras de la transparencia y buen manejo de los recursos que el Estado les concede anualmente”.**

**Lima, 14 de diciembre del 2012.**

---

DESPACHO CONGRESAL LUIS LLATAS ALTAMIRANO

Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Jr. Azángaro N°468 – Oficina: 1008

Telf. 311-7777 Anexo 7496

Telefax: 311-7497